

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13900 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 14203 / 2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1363 -2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han presentado los siguientes aspirantes: el Sr. Gabriel Gerardo CARRIZO BENITEZ, la Srta. Keren Iael GEPNER, el Sr. Emiliano LLORENS PASTORIZA, la Srta. Sofia Anahi MORENO, la Srta. Paula Salome RUIU;

Que el Jurado integrado por los profesores Lucrecia MEDINA CORDOBA, María Carolina NAVARRO y Gonzalo LASCANO, aconseja por unanimidad la designación de los siguientes aspirantes: 1° GEPNER Keren Iael, 2° CARRIZO BENITEZ Gabriel Gerardo, 3° LLORENS PASTORIZA Emiliano, 4° RUIU Paula Salome;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**(En Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025)****R E S U E L V E:**

Art.1º)-Designar en los cuatro (4) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica



de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026, a los siguiente alumnos:

1º GEPNER Keren Iael – DNI 43.648.998

2º CARRIZO BENITEZ Gabriel Gerardo – DNI 42.457.740

3º LLORENS PASTORIZA Emiliano – DNI 41.182.171

4º RUIU Paula Salome – DNI 45.122.287

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1363 /2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art. 3.º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1159 / 2025

Hoja de firmas